CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME COMITE DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 22/2020

PARA EL SERVICIO PARA RASTREO SATELITAL PARA LA DIMABEL

ID N° 382.453.

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 07:00 horas del 15 de julio del 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar la oferta presentada para verificar si Cumple con los requisitos legales y técnicos establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, con los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en los Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco **DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 22/2020 PARA EL " SERVICIO PARA RASTREO SATELITAL PARA LA DIMABEL" CON ID N° 382.453.**

La Disponibilidad Presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 217/2020 de fecha 3 de julio de 2020, indicándose que el mismo se encuentra conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE
- TTE 1° AVL SUSANA MABEL MIRANDA

SECRETARIO
- SOP MAM MARIO BARRIOS ROA

MIEMBROS
- S/A INT GUSTAVO VALENZUELA
- S/1° INT JUAN A. SALINAS ESCOBAR

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **TTE 1° AVL SUSANA MABEL MIRANDA,** procediendo a ejecutar los trabajos del Comité de Evaluación conforme al Artículo 54 "Acto de Apertura" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario y concordantes.

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres N° 35/2020 de fecha 7 de julio del 2020 a las 09:15 horas con la presentación de solo dos ofertas presentadas conforme a lo establecido en la **Resolución de la DNCP N° 522/15 Art. 2 y el inc. "C" del Articulo 34 de la Ley N° 2051/03**.

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
1	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**	**39.744.000.-**	**01 al 46**
2	**WARRIOR S.A**	**35.001.400.-**	**01 al 14**

Se destaca que en el Acto de Aperturas de oferta hubo observación, por parte de la **Empresa WARRIOR S.A y firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, que se analizara y solicitara en las

---

Se destaca que en el Acto de Aperturas de oferta hubo observación, por parte de la **Empresa WARRIOR S.A y firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, que se analizara y solicitara en las parte en el numeral **4.1. Solicitudes de documentos y/o aclaración de la oferta y las respuestas por parte de los oferentes** en lo que dejaron las siguientes observaciones:

- La Representante de la Empresa WARRIOR S.A, manifiesta y deja constancia que presenta el Certificado de Origen Nacional, no así la firma TES INGENIERIA.

- El Representante de la firma TES INGENIERIA, manifiesta y deja constancia que la Empresa WARRIOR S.A, no presenta las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas emitidas por la Contraloría General de la Republica.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL).

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, el Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de la DNCP y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	WARRIOR S.A
1	a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
2	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE

Este comité ha realizado el análisis de las documentaciones sustanciales conforme al **Anexo E " Documento de la Oferta"**, para el Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones y en observancia a la Ley 2051/03 de la DNCP y lo establecido en el Artículo 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, mediante la cual se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC y una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de la oferta con sus respectivas documentaciones sustanciales del oferente expuesto en el cuadro precedentemente más arriba.

Se concluye que la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y WARRIOR S.A "CUMPLEN"**, con las formalidades requeridas conforme a lo solicitado en el PBC y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015

En esta etapa de evaluación el Comité en cumplimiento a la Resolución de la DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015, por el cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y conforme a los criterios de calificación establecidas en el PBC, se ha procedido a verificar si los oferentes o representantes de la sociedad no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° inc. A y b de la Ley N° 2051/03 en base al siguiente análisis:

N°	CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Oferente: **TES INGENIERIA** **PROPIETARIO** • **DIEGO J. RODRIGUEZ BARRIOS** **C.I N° 2.292.560-0**	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Oferente: **TES INGENIERIA** **PROPIETARIO** • **DIEGO J. RODRIGUEZ BARRIOS** **C.I N° 2.292.560-0**	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Oferente: **TES INGENIERIA** **PROPIETARIO** • **DIEGO J. RODRIGUEZ BARRIOS** **C.I N° 2.292.560-0**	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

N°	CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Oferente: **WARRIOR S.A** REPRESENTANTES LEGALES • **EMANUEL GUSTAVO PRATT MOREIRA. C.I N° 3.213.026** • **GUSTAVO JOSE PRATT MOREIRA. C.I N° 3.213.028**	SATISFACTORIO	CUMPLE
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Oferente: **WARRIOR S.A** REPRESENTANTES LEGALES • **EMANUEL GUSTAVO PRATT MOREIRA. C.I N° 3.213.026** • **GUSTAVO JOSE PRATT MOREIRA. C.I N° 3.213.028**	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Oferente: **WARRIOR S.A** REPRESENTANTES LEGALES • **EMANUEL GUSTAVO PRATT MOREIRA. C.I N° 3.213.026** • **GUSTAVO JOSE PRATT MOREIRA. C.I N° 3.213.028**	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

En relación a la verificación **"si los oferentes se encuentran en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626"**, se verifican en la Base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos **(SINARH),** que las personas quienes se desempeñan como Propietario y Representantes Leales de la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** y la Empresa **WARRIOR S.A,** no figuran en la base de Datos del **SINARH**, en carácter de funcionarios del Estado y/o Contratados.

Según se observa en el cuadro precedente la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** y la Empresa **WARRIOR S.A ; "CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluacion.

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019,

---

considerando que no se ha observado errores aritméticos en la planilla de precio presentada por el oferente, quedando los mismos conforme al cuadro consignado más abajo.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO COMPARTATIVO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 22/2020 CONTRATACION DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA DIMABEL
ID N° 382.453

DIRECCION DE MATERIAL BELICO			TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ					WARRIOR S.A			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario (IVA incloido)	Precio total
1	92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL	UNIDAD	EVENTO	23	1.728.000	39.744.000	UNIDAD	EVENTO	1.521.800	35.001.400
		TOTAL					39.744.000				35.001.400

2.1. Verificación del precio ofertado por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada, se procedió al análisis del precio de la firma y Empresa participantes: **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y WARRIOR S,A.**

En ese sentido se destaca que las ofertas de **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y WARRIOR S,A,** se ha cotizado como se detalla:

- ✓ **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ:** por un Monto Total de Guaraníes **39.744.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil).-**
- ✓ **WARRIOR S.A:** por un Monto Total de Guaraníes **35.001.400 (Guaraníes Treinta y cinco millones mil cuatrocientos).-**

Según se desprende, fue cotizado para la forma de adjudicación por el **TOTAL** según el PBC, por la firma y Empresa mencionada más arriba, por consiguiente, el precio ofertado **DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 22/2020 PARA EL "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA DIMABEL" CON ID N° 382.453,** lo cual fue analizada a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

3. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.

CRITERIO	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	WARRIOR S.A
Certificado de Origen Nacional	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

La firma; **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, NO HA PRESENTADO** el Certificado de Origen Nacional lo cual **NO CUMPLE** con lo establecido en el supra citado Decreto.

La Empresa; **WARRIOR S.A, HA PRESENTADO** el Certificado de Origen Nacional lo cual **CUMPLE** con lo establecido en el supra citado Decreto.

En ese contexto cabe resaltar que la **NO PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL** no es motivo de descalificación de la oferta presentada por **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** y por tal motivo se continua con el proceso de evaluación con las ofertas de la firma; **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** y la Empresa; **WARRIOR S.A.**

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas **con el precio ofertado por el TOTAL para el proceso de Adjudicación,** conforme se observan más arriba, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones **(PBC)** referentes a: **CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y otros documentos que el **COMITÉ DE EVALUACION** crea necesario solicitar o realizar los procedimientos administrativos necesario para garantizar la contratación que satisfagan al Estado Paraguayo.

4.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de la oferta y las respuestas del oferente:

En esta etapa el Comité de Evaluación destaca que hubo observaciones en el Acto de apertura de ofertas de Sobres N° 35/2020 de fecha 07 de julio del 2020, y al mismo tiempo los potenciales oferentes no ha presentado todas las documentaciones formales en el Acto de Apertura solicitadas para el llamado conforme al PBC.

Observaciones asentadas:

- La Representante de la Empresa WARRIOR S.A, manifiesta y deja constancia que presenta el Certificado de Origen Nacional, no así la firma TES INGENIERIA.
- El Representante de la firma TES INGENIERIA, manifiesta y deja constancia que la Empresa WARRIOR S.A, no presenta las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas emitidas por la Contraloría General de la Republica.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

En ese contexto el Comité de Evaluación de ofertas analiza las documentaciones y solicitara nota mediante la presentación de los documentos formales, así también analizara las observaciones asentadas por los representantes de la Empresa **WARRIOR S.A** y la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ.**

Asunción, 15 de julio de 2020

NOTA N°: 01/2020.-

SEÑOR: DIEGO RODRIGUEZ
PROPIETARIO DE "TES INGENIERIA"

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Contratación Directa N° 22/2020** para la **"Contratación de Servicio para Rastreo Satelital para la DIMABEL"** con **ID N° 382.453**, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 59 y 62 del Decreto 2992/2019; que reglamenta el citado cuerpo legal, a los efectos de solicitar la presentación de las documentaciones de carácter formal que no se encuentran dentro de las documentaciones de la oferta presentada conforme lo dispone en el Pliego de Bases y Condiciones **(PBC),** para dicho llamado.

La presentación de las documentaciones es a un plazo no mayor a **24 (Veinte y cuatro) horas**, a partir de la recepción de la presente nota.

Las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación serán entregadas en el Centro Financiero N° 1 del Comando de las Fuerzas Militares, sito en las calles avenida Gral Máximo Santos casi Avenida Mariscal López o en su defecto en la Dirección de Material Bélico **(DIMABEL)** – Departamento Administrativo y Financiero sito en las calles avenida Dr. Semidei casi Transchaco.

Las documentaciones solicitadas que se detalla a continuación son las siguientes:

1. **Fotocopias de facturaciones o recepciones finales** u otros documentos que avalen la Experiencia.
2. **Formulario de información Financiera** que contengan ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, correspondientes a los dos últimos años (2017-2018). Este Formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada.
3. **Constancia del RUC**; donde indique que unas de las actividades desarrolladas por el oferente esté relacionado a la provisión de **"SERVICIO PARA RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS EN GENERAL Y/O EMBARCACIONES"**
4. **Evidencia documentada** en donde el oferente demuestre la experiencia de 2 (dos) años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas de la provisión de **"SERVICIO PARA RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS EN GENERAL Y/O EMBARCACIONES"**, con sus respectivos Certificados de Buen Cumplimiento de Contratos.

5. **Copia Autenticada de la Habilitación Vigente** para operar como Empresa de Seguridad Electrónica emitida por la División Fiscalizadora de Empresas de Seguridad y Afines para realizar rastreo satelital, dependiente del Departamento de Delitos de la Policía Nacional.
6. **Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial**, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
7. **Copia autenticada del Certificado de origen nacional**.

Cabe destacar que los documentos solicitados se encuentran en la Constancia del SIPE N° 1601402, como así también en la oferta presentada en el Acto de Apertura de Oferta N° 35/2020 de fecha 07/07/2020.

Asunción, 15 de julio de 2020

NOTA N°: 02/2020.-

SEÑOR: GUSTAVO JOSE PRATT MOREIRA
REPRESENTANTE LEGAL "WARRIOR S.A"

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Contratación Directa N° 22/2020** para la **"Contratación de Servicio para Rastreo Satelital para la DIMABEL"** con **ID N° 382.453**, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 59 y 62 del Decreto 2992/2019; que reglamenta el citado cuerpo legal, a los efectos de solicitar la presentación de las documentaciones de carácter formal que no se encuentran dentro de las documentaciones de la oferta presentada conforme lo dispone en el Pliego de Bases y Condiciones **(PBC),** para dicho llamado.

La presentación de las documentaciones es a un plazo no mayor a **24 (Veinte y cuatro) horas**, a partir de la recepción de la presente nota.

Las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación serán entregadas en el Centro Financiero N° 1 del Comando de las Fuerzas Militares, sito en las calles avenida Gral Máximo Santos casi Avenida Mariscal López o en su defecto en la Dirección de Material Bélico **(DIMABEL)** – Departamento Administrativo y Financiero sito en las calles avenida Dr. Semidei casi Transchaco.

Las documentaciones solicitadas que se detalla a continuación son las siguientes:

1. **Balance General y estado de resultados** de los últimos 2 años (2017, 2018).
2. **Fotocopias de facturaciones o recepciones finales** u otros documentos que avalen la Experiencia.
3. **Formulario de información Financiera** que contengan ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, correspondientes a los dos últimos años (2017-2018). Este Formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada.

4. **Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos** ante la CGR para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.-
5. **Constancia del RUC**; donde indique que unas de las actividades desarrolladas por el oferente esté relacionado a la provisión de **"SERVICIO PARA RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS EN GENERAL Y/O EMBARCACIONES"**
6. **Evidencia documentada** en donde el oferente demuestre la experiencia de 2 (dos) años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas de la provisión de **"SERVICIO PARA RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS EN GENERAL Y/O EMBARCACIONES"**, con sus respectivos Certificados de Buen Cumplimiento de Contratos.
7. **Copia Autenticada de la Habilitación Vigente** para operar como Empresa de Seguridad Electrónica emitida por la División Fiscalizadora de Empresas de Seguridad y Afines para realizar rastreo satelital, dependiente del Departamento de Delitos de la Policía Nacional.
8. **Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente** emitida por la entidad bancaria con quien opera.
9. **Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial**, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial.

Cabe destacar que algunas documentaciones solicitadas se encuentran en la Constancia del SIPE N° 1601207, como así también en la oferta presentada en el Acto de Apertura de Oferta N° 35/2020 de fecha 07/07/2020.

Al mismo tiempo solicitamos se sirva remitir el **DESGLOCE DE COSTOS** de la oferta presentada a fin de verificar los costos ya que el ítem solicitado no se ajusta al porcentaje de 15 % por encima y 25 % por debajo del precio de referencia emitida a la DNCP.

Cabe resaltar que el ítem mencionado más abajo son las que deberán ser desglosadas.

							WARRIOR S.A			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	15% por Encima	25% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL	Unidad	EVENTO	23	2.174.000	2.500.100	1.630.500	1.521.800	35.001.400
		PRECIO TOTAL								35.001.400

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 17:30 horas del día 15 de julio del 2020, fijando nueva fecha para la evaluación el día 17 de julio del corriente año, a las 08:00 horas.

Siendo el día y hora arriba indicada, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar si los oferentes **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y WARRIOR S.A,** han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos formales solicitada conforme al pedido realizado por Comité de Evaluación.

Cabe resaltar que los siguientes oferentes que se describe a continuación;

- **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ:** Ha dado cumplimiento en tiempo en la presentación de todas las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación a excepción del **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL**. Destacando que la no presentación de la misma no tiene ninguna incidencia para continuar con la Evaluación de la oferta.

- **WARRIOR S.A:** Ha dado cumplimiento en tiempo y forma en la presentación de todas las documentaciones y desglose de precio solicitado por el Comité de Evaluación para continuar con la evaluación de la oferta de la misma.

Considerando que los oferentes han presentado las documentaciones solicitadas, el Comité de Evaluación expresa que **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y WARRIOR S.A "CUMPLEN",** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para el referido llamado.

4.1.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en la Anexo E, Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**	**WARRIOR S.A**
a) Formulario de Oferta* El Formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**	**WARRIOR S.A**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**	**NO APLICA**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	**CUMPLE**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**	**NO APLICA**

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario Vigente	**CUMPLE**	**NO APLICA**

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS.	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**	**WARRIOR S.A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	**NO APLICA**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**NO APLICA**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO APLICA**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO APLICA**	**CUMPLE**

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	**NO APLICA**	**NO APLICA**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**	**WARRIOR S.A**
Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
IVA General de los últimos 2 años (2018, 2019), para contribuyentes sólo del IVA General.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OTROS DOCUMENTOS	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**	**WARRIOR S.A**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia del RUC; donde indique que unas de las actividades desarrolladas por el oferente esté relacionado a la provisión de SERVICIO PARA RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS EN GENERAL Y/O EMBARCACIONES	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Evidencia Documentada en donde el oferente demuestre la experiencia de 2 (dos) años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas de SERVICIO PARA RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS EN GENERAL Y/O EMBARCACIONES, con sus respectivos Certificados de Buen Cumplimiento de Contratos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia Autenticada de la Habilitación Vigente para operar como Empresa de Seguridad Electrónica emitida por la División Fiscalizadora de Empresas de Seguridad y Afines para realizar rastreo satelital, dependiente del Departamento de Delitos de la Policía Nacional.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia autenticada del Certificado de origen nacional.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

4.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

En primer lugar el Comité de Evaluación, analiza la Experiencia y Capacidad Técnica de la oferta en el siguiente orden de prelación; mayor Cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente así mismo la capacidad de personal para las actividades relacionadas a la provisión y colocación de Pararrayos a prestar, como así también la experiencia de la firma.

De conformidad a lo establecido en el **numeral. 2. (c)** de la **SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION,** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	WARRIOR S.A
Constancia del RUC; donde indique que unas de las actividades desarrolladas por el oferente esté relacionado a la provisión de SERVICIO PARA RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS EN GENERAL Y/O EMBARCACIONES	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Evidencia Documentada en donde el oferente demuestre la experiencia de 2 (dos) años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas de SERVICIO PARA RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS EN GENERAL Y/O EMBARCACIONES, con sus respectivos Certificados de Buen Cumplimiento de Contratos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia Autenticada de la Habilitación Vigente para operar como Empresa de Seguridad Electrónica emitida por la División Fiscalizadora de Empresas de Seguridad y Afines para realizar rastreo satelital, dependiente del Departamento de Delitos de la Policía Nacional.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Según se observa en las documentaciones presentadas en la oferta la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y WARRIOR S.A; CUMPLEN** en su totalidad con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

Evaluando la carpeta de los oferentes se ha observado que la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** y la Empresa **WARRIOR S.A,** han presentado sus Balances Generales y Estados de Resultados de los dos últimos 2 (Dos) años (2017-2018) para la evaluación de Capacidad Financiera.

De conformidad a lo establecido en el numeral. 2). (a) de la Sección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la **CONTRATACION DIRECTA N° 22/2020** para EL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA DIMABEL con ID N° 382.453; donde se han procedido a los análisis de la capacidad financiera del oferente **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y WARRIOR S.A, QUIENES HAN PRESENTADO LAS OFERTAS MÁS CONVENIENTE PARA LA ADJUDICACION QUE ES POR EL TOTAL,** conforme se destaca en el numeral 2 – Inc. 2.1 del presente Informe de Evaluación, constatándose el siguiente análisis:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1
CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS
PROVEEDOR: TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ

Liquidez

	2017		2018		Promedio
Activo corriente	5.631.581.239		6.656.704.455		
Pasivo corriente	1.357.253.856	4,149246815	1.886.257.672	3,529053614	3,839150215

Endeudamiento

	2017		2018		Promedio
Pasivo total	3.761.074.846		4.262.483.418		
Activo total	8.895.120.423	0,4228245	10.576.287.235	0,40302266	0,41292358

Rentabilidad

	2017		2018		Promedio
Utilidad Ejercicio	1.079.711.482		1.144.504.044		
Capital	1.000.000.000	1,079711482	1.000.000.000	1,144504044	1,112107763

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	a) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	b) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	3.89	0.41	1.11

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1
CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS
PROVEEDOR: WARRIOR S.A

Liquidez

	2017		2018		Promedio
Activo corriente	237.060.161		298.179.075		
Pasivo corriente	1.420.188	166,9216759	6.253.910	47,67882413	107,30025

Endeudamiento

	2017		2018		Promedio
Pasivo total	1.420.188		6.253.910		
Activo total	237.060.161	0,005990834	298.179.075	0,020973672	0,013482253

Rentabilidad

	2017		2018		Promedio
Utilidad Ejercicio	12.781.692		56.285.192		
Capital	60.000.000	0,2130282	60.000.000	0,938086533	0,575557367

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	c) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	d) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
WARRIOR S.A	107.3	0.01	0.57

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

Según se observa en el cuadro precedentemente más arriba la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** y la Empresa **WARRIOR S.A; CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Anexo C – Especificaciones Técnicas para la Contratación del Servicio de Rastreo Satelital, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** y la Empresa **WARRIOR S.A** que presentaron las ofertas ; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) conforme a los requerimientos del PBC, lo cual se adjudica por el **TOTAL**.

Aplicación del margen de referencia
Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP N° 1890/2020 Art- 4 inc. 1 de fecha 07 de mayo del 2020.

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si los mismos se encuentran dentro de los parametros, conforme se aprecia:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 22/2020 ID N° 382.453
CUADRO DE DESGLOECE DE PRECIOS SEGÚN PRECIO REFERENCIAL DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 22/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO PARA RASTREO SATELITAL PARA LA DIMABEL

							TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	15% por Encima	25% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
1	92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL	Unidad	EVENTO	23	2.174.000	2.500.100	1.630.500	1.728.000	39.744.000
		PRECIO TOTAL								39.744.000

							WARRIOR S.A			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Refereocial DNCP	15% por Encima	25% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
1	92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL	Uoidad	EVENTO	23	2.174.000	2.500.100	1.630.500	1.521.800	35.001.400
		PRECIO TOTAL								35.001.400

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la oferta presentada por el oferente TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ y WARRIOR S.A **se encuentran dentro del parametro establecidos ya que a la Empresa WARRIOR S.A ha presentado el desglose del precios correspondientes con relación del precio unitario presentada y el precio referencial que se encuentra en el portal de la DNCP.**

Cabe resaltar que la **Empresa WARRIOR S.A** ha presentado el desglose de precio solicitado por el Comité de Evaluación para el análisis correspondiente en la cual los miembros del Comité aceptan dicho desglose de precios ya que la misma se ajusta por debajo a la Disponibilidad Presupuestaria para la Contratación del Servicio de Rastreo Satelital en la que se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por tanto es **recomendable para la adjudicación para la EMPRESA WARRIOR S.A.**

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por lo tanto, y en observaciones a lo establecido en los **ARTÍCULOS 27° Y 28 DE LA LEY N° 2051/03 DE LA DNCP Y LOS ARTÍCULOS 60° AL 65° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/2019, A LOS EFECTOS DE HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA CONVOCANTE Y EL PRECIO MÁS CONVENIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ESTADO PARAGUAYO**, teniendo en cuenta la Capacidad Legal, Situación Financiera, Experiencia y la Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado:

Se recomienda **LA ADJUDICACION, basado en el Art. 34 Inciso "C" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas** a la **EMPRESA WARRIOR S.A** , que se detallada más abajo, donde se hace especial mención que **NO SE APLICARON DISMINUCIONES A LAS CANTIDADES FIJADAS PARA LA ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL** de la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 22/2020 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA DIMABEL CON ID N° 382.453.**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 22/2020 CONTRATACION DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA DIMABEL ID N° 382.453

EMPRESA ADJUDICADA: WARRIOR S.A

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL	UNIDAD	EVENTO	23	1.521.800	35.001.400
			TOTAL				**35.001.400**

SON GUARANIES: TREINTA Y CINCO MILLONES MIL CUATROCIENTOS.----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación que se ha terminado de elaborar el día 17 de julio de 2020 a las 17:30 horas, en el salón de actos del **Centro Financiero N° 1 COMANJEFE.**

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

JUAN ANDRES SALINAS ESCOBAR
SGTO 1° INT – M. C. DE EVALUACION

GUSTAVO VALENZUELA
S/A INT – M. C. EVALUACION

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM -SECRETARIO C.EVALUACIÓN

SUSANA MABEL MIRANDA
TTE 1° AVL – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION